

6/12/2013

005096



AUTO NUM. 000084

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar, como **Abogado en función de Fiscalizador de manera interina** en la Casa del Conductor del Distrito Nacional, a las siguientes personas:

1. **Elaine Maxiel Soto Kelly**, Cédula de Identidad No. 229-0008158-3
2. **Eugenia Daymiri Rodríguez Pérez**, Cédula de Identidad No. 001-1894993-2
3. **Yesenia Hernandez Cabreja**, Cédula de Identidad No. 001-1466792-6
4. **Fabio Correa**, Cédula de Identidad No. 001-0580921-4

SEGUNDO: La presente designación será a partir del 1ero. de diciembre de 2013 con un salario de **Cuarenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$45,000.00)**.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte y Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a la Casa del Conductor del Distrito Nacional y a los interesados.



Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República



Lic. Maura Martínez, M.A.
Secretaría General del Ministerio Público

005096

AUTO NUM. 000084

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar, como Abogado en función de Fiscalizador de manera interina en la Casa del Conductor del Distrito Nacional, a las siguientes personas:

1. Elaine Maxiel Soto Kelly, Cédula de Identidad No. 229-0008158-3
2. Eugenia Daymiri Rodríguez Pérez, Cédula de Identidad No. 001-1894993-2
3. Yesenia Hernandez Cabreja, Cédula de Identidad No. 001-1466792-6
4. Fabio Correa, Cédula de Identidad No. 001-0580921-4

SEGUNDO: La presente designación será a partir del 1ero. de diciembre de 2013 con un salario de Cuarenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$45,000.00).

TERCERO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Corte y Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a la Casa del Conductor del Distrito Nacional y a los interesados.

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

Lic. Maura Martínez, M.A.
Secretaría General del Ministerio Público

